



GOBIERNO MUNICIPAL
COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO: CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL RESPECTIVO LIBRO DE HOJAS MOVIBLES DE ACTAS ORDINARIAS QUE PARA EL EFECTO SE LLEVA EN ESTA SECRETARÍA MUNICIPAL, EN EL CUAL APARECE ASENTADO EL PUNTO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: **ACTA ORDINARIA No. 15-2023.** Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Municipio de Coatepeque del Departamento de Quetzaltenango, siendo las **Dieciocho Horas con Quince Minutos del Jueves Dieciocho de Abril del Año Dos Mil Veintitrés;** reunidos en el Salón de Honor del Palacio Municipal, Presidida por el Alcalde Municipal Alfonso García-Junco Hemmerling, contándose con la asistencia de los señores **Síndicos Primero y Segundo:** Ramiro Fredy Cifuentes de León y Abraham Pérez Luarca, así como la de los Señores **Concejales del Primero al Séptimo:** Yomar Efraín Flores Barberena, Roberto David Estrada Quiñonez, José Manuel Mijangos, Consuelo del Tránsito Villagrán de León de Barrios, Emilio Ernesto Klimowitz de León, Francisco Vásquez Oxlaj y Hains Udiel Muñoz Rabanales, todos amparados con sus respectivas credenciales, intervino la presente Sesión el Señor Carlos Alfonso Ramírez Pazos, Secretario Municipal, con el objeto de dejar constancia de lo siguiente. PRIMERO: ... SEGUNDO: ... TERCERO: ... CUARTO: ... QUINTO: ... SEXTO: ... SÉPTIMO: ... **OCTAVO: Puntos Varios Inciso:** a)... b) **Comisión Especializada del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG)** informa y a la vez **SOLICITA** al Honorable Concejo Municipal, que en base al Acuerdo Número A-001-2023 artículo 1 se amplíe el plazo que establece el artículo 7 Transitorio del Acuerdo Número A-028-2021 del 13 de Junio de 2021, para que a más tardar el 30 de abril de 2023, la Máxima autoridad de las entidades sujetas a fiscalización y control gubernamental, apruebe y publique en su portal electrónico siendo estos lo siguientes:

- La Matriz de Evaluación de Riesgos 2023.
- El Mapa de Riesgos 2023.
- El Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos 2023.
- El Informe Anual de Control Interno.
- La Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos 2022.

El Honorable Concejo Municipal **CONSIDERANDO:** Que dentro de las competencias generales del Concejo Municipal está la iniciativa, deliberación y decisión de los Asuntos Municipales y en ejercicio de la Autonomía Municipal que la Constitución Política de la República de Guatemala garantiza al Municipio **POR TANTO:** En ejercicio de las disposiciones que establecen los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 3, 6, 7, 8, 9, 33, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 67, 68, 70, del Código Municipal, Decreto Legislativo 12-2002, 1, 5, 6, 7, 8, 11, Decreto Número 49-79 del Congreso de la República, por Unanimidad **ACUERDA: I)** Tener por recibida la presente solicitud presentada por **Comisión Especializada del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG); II)** Como se solicita se Aprueba:


- La Matriz de Evaluación de Riesgos 2023.
- El Mapa de Riesgos 2023.
- El Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos 2023.

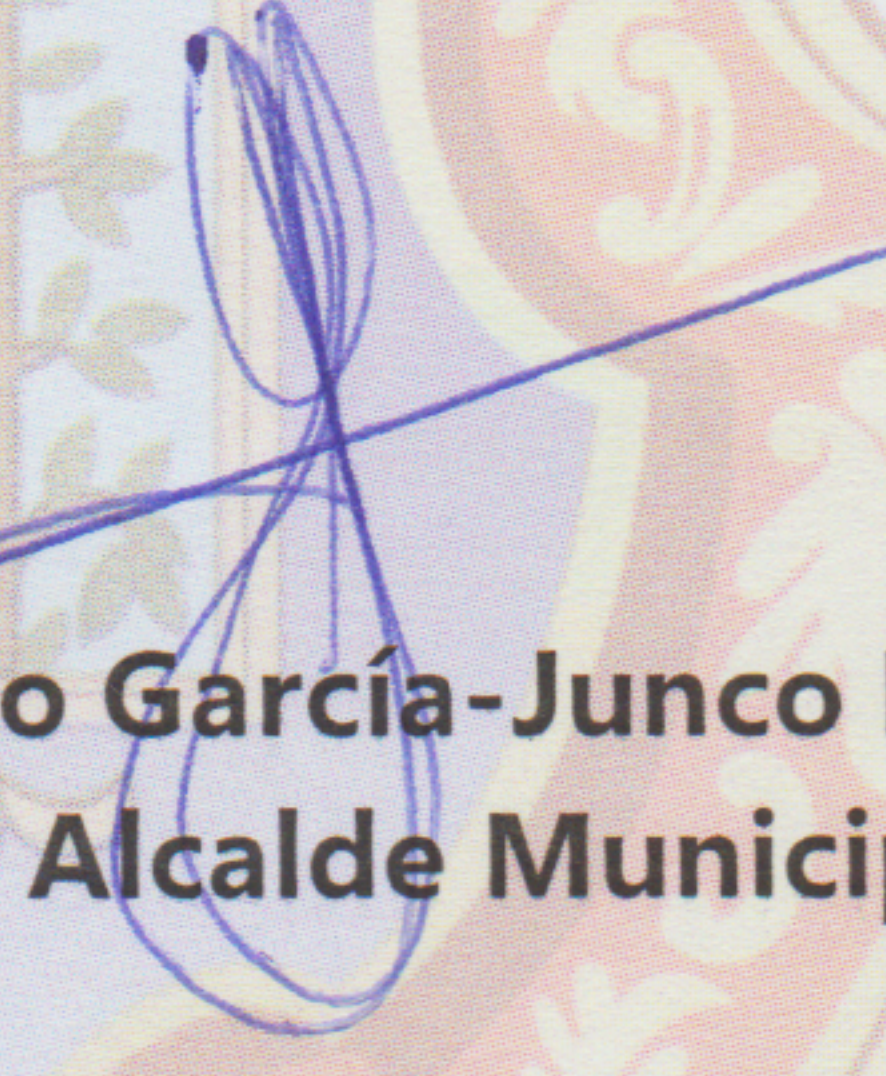


GOBIERNO MUNICIPAL
COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

- La Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos 2022.

Presentada por la Comisión Especializada del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG); **III**) Hágase la publicación correspondiente: **Notifíquese y Certifíquese. NOVENO:** No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente Sesión, siendo las **Veintiún Horas con Cuarenta Minutos**, la que oportunamente después de ser leída será aprobada y firmada por quien la presido el Secretario Municipal y los Miembros del Concejo que deseen hacerlo. (Fs.) Alfonso García-Junco Hemmerling, Ilegible, Ramiro Fredy Cifuentes de León, Sindico Primero, Ilegible, Abraham Pérez Luarca, Sindico Segundo, Ilegible, Yomar Efraín Flores Barberena, Concejal Primero, Ilegible, Roberto David Estrada Quiñonez, Concejal Segundo, Ilegible, José Manuel Mijangos, Concejal Tercero, Ilegible, Consuelo del Tránsito Villagrán de León de Barrios, Concejal Cuarto, Ilegible, Emilio Ernesto Klimowitz de León, Concejal Quinto, Ilegible, Francisco Vásquez Oxlaj, Concejal Sexto, Ilegible, Hains Udiel Muñoz Rabanales, Concejal Séptimo, Ilegible, Carlos Alfonso Ramírez Pazos, Secretario Municipal, Ilegible. Están los sellos respectivos. **Y PARA LOS EFECTOS DE LEY, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACION CONTENIDA EN DOS HOJAS MEMBRETADAS TAMAÑO OFICIO, EN EL MUNICIPIO DE COATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRES.**


Lic. Carlos Alfonso Ramírez Pazos
Secretario Municipal


Vo. Bo. Alfonso García-Junco Hemmerling
Alcalde Municipal

